

Calendario del proceso electoral, Médicos del Mundo Extremadura - 2025

(Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2025)

Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral	3 de enero
Puesta en funcionamiento de la Junta Electoral	
Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral	Del 4 al 13 de enero
Plazo para resolver impugnaciones sobre la convocatoria por parte de la junta electoral	Hasta el 18 de enero
Plazo de presentación de solicitudes de modificación del censo electoral	Desde el 4 hasta el 30 de enero
Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación	Desde el 30 de enero (límite 9 de febrero)
Plazo de presentación de candidaturas	Desde el 4 de enero hasta el 2 de febrero
Proclamación de candidaturas provisionales	3 de febrero
Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales	Desde el 4 al 8 de febrero
Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones. <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse)</i>	Desde el 9 al 13 de febrero
Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 14 de febrero
Apertura voto postal <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse. Mínimo 15 días antes de las elecciones)</i>	Desde el 18 de febrero
Difusión de candidaturas y propuestas <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 18 de febrero hasta jornada electoral
Apertura voto electrónico (si es posible técnicamente)	Pendiente de concreción
Fecha límite de recepción de voto por correo postal (Se recomienda envío postal una semana antes)	Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, 3 de marzo
Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales	4 de marzo
Plazo de 5 días naturales para impugnación jornada electoral y escrutinio	Desde el 5 al 9 de marzo
Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones	Desde el 10 al 14 de marzo
Proclamación definitiva de candidaturas electorales <i>(puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica)</i>	15 de marzo de 2025